ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 397

AUTORIZA BAILE AL CLUB DE MINITEJOS EL SACRIFICIO.

REQUINOA, 03 de Febrero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Minitejos EL Sacrificio el día 29.01.2016, para realizar **BAILE,** el día Sábado 06 de Febrero de 2016, en Medialuna San Javier Los Lirios. Los Fondos que se recauden son para gastos médicos de una socia del Club de Minitejos.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club de Minitejos El Sacrificio, para realizar **BAILE**, el día Sábado 06 de Febrero de 2016, en Medialuna San Javier Los Lirios.

HORARIO: Desde las 21:00 horas. hasta las 04:30 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos Sr. Manuel Olguín Verdugo, C.I. [redacted]
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/apf
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo